



CAJ/57/2 Add.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 10 de abril de 2008

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

Quincuagésima séptima sesión
Ginebra, 10 de abril de 2008

ADICIÓN

DOCUMENTOS TGP

Documento preparado por la Oficina de la Unión

La finalidad del presente documento es informar sobre las propuestas formuladas por el Comité Técnico (TC) en su cuadragésima cuarta sesión, celebrada en Ginebra, del 7 al 9 de abril de 2008, en relación con los documentos TGP/4/1 Draft 10 "Constitución y mantenimiento de las colecciones de variedades", TGP/5 "Experiencia y cooperación en el examen DHE" y TGP/10/1 Draft 9 "Examen de la homogeneidad". En el Anexo del presente documento constan dichas propuestas.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EN SU CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN, CELEBRADA EN GINEBRA, DEL 7 AL 9 DE ABRIL DE 2008, EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS TGP/4/1 DRAFT 10 “CONSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS COLECCIONES DE VARIEDADES”, TGP/5 “EXPERIENCIA Y COOPERACIÓN EN EL EXAMEN DHE” Y TGP/10/1 DRAFT 9 “EXAMEN DE LA HOMOGENEIDAD”

TGP/4/1 Draft 10 “Constitución y mantenimiento de las colecciones de variedades”

| | |
|-------------|---|
| 1.4 | Añadir la frase siguiente (copiada de la Sección 3.1.2.1) al final de la Sección 1.4 de la Introducción: “A efectos del presente documento, el mantenimiento de material vegetal vivo se refiere a la forma de almacenar el material vegetal vivo (por ejemplo, la semilla) o de cultivarlo (por ejemplo, las variedades de multiplicación vegetativa).” |
| 2.2.2.1.iv) | Modificar el punto 2.2.2.1.iv) para que su texto sea: “iv) cualquier lista que incluya variedades que estén a disposición del público en colecciones de plantas (variedades incluidas en colecciones de recursos genéticos, colección de variedades antiguas, etc.);” |
| 3.1.2.2.2 | Se actualizará la última frase con arreglo al título del documento TGP/5, Sección 11. |
| 3.1.2.2.3 | Suprimir en la Sección 3.1.2.2.3: “por ejemplo, verificar la identidad del material obtenido en el mercado,” |

TGP/5 “Experiencia y cooperación en el examen DHE”

El TC propuso que se examinen todas las secciones del documento TGP/5 en lo que respecta a la posibilidad de que pueda haber confusión en su utilización en los registros oficiales, por ejemplo, en lo relativo a las variedades admitidas para la comercialización (por ejemplo, listas nacionales y catálogos oficiales).

El TC formuló las siguientes propuestas en relación con la Introducción y las Secciones 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 11 del documento TGP/5:

| | |
|--|-----------------|
| <i>Introducción Draft 2: Introducción</i> | |
| | Sin comentarios |
| <i>Sección 1/2 Draft 5: Acuerdo administrativo tipo de cooperación internacional en el examen de las obtenciones vegetales</i> | |
| | Sin comentarios |

| <i>Sección 2/2 Draft 5: Formulario tipo de la UPOV para la solicitud de derecho de obtentor</i> | |
|---|---|
| Generalidades | El TC convino en que conviene tener en cuenta el resultado de los debates acerca de los sistemas de presentación de solicitudes electrónicas antes de finalizar el documento TGP/5 Sección 2/2, en particular, en lo que respecta a la estructura y la presentación del formulario, en la medida en que sería adecuado proceder a nuevas modificaciones para favorecer la armonización en las solicitudes electrónicas. |
| Recuadro (antes de 1.) | Suprimir “ante el siguiente Estado u Organización Intergubernamental” y desplazar el texto remanente en esta parte del formulario al apartado 7, introduciéndose las modificaciones de estilo que proceda. |
| 1. a) | Suprimir “(Obtentor)”, y mantener la nota “2” |
| 5. a) | Suprimir la casilla y presentar el texto “a mi (nuestro) leal saber y entender no existe otra persona que haya obtenido, descubierto o desarrollado la variedad” en tanto que declaración, ya sea a modo de nuevo inciso b) del párrafo 5 o como parte del apartado 9. |
| 9. a) | Realizar la siguiente modificación: <input type="checkbox"/> ya se ha realizado en _____ fecha de realización: _____ <input type="checkbox"/> está en curso de realización en _____ fecha de inicio: _____ <input type="checkbox"/> todavía no se ha realizado _____ |
| B apartado 3 | i) considerar la supresión del texto siguiente: “Por lo que se refiere al período de protección, los derechos o condiciones de obtención de la protección con respecto a la nacionalidad, el lugar de residencia o sede del solicitante” del apartado 3.1.b) ii) considerar la posibilidad de utilizar párrafos separados para abordar cuestiones técnicas y jurídicas; iii) considerar la modificación de la palabra “ley” a los fines de contemplar casos en los que los géneros y especies queden especificados, por ejemplo, en normativas y reglamentaciones; y iv) utilizar la numeración de párrafos 3.1.1, 3.1.2 etc. en lugar de a), b) etcétera. |
| B apartado 8.4 | Modificar el texto a los fines de aclarar que se entenderá por “utilización comercial anterior” toda utilización comercial anterior a la presentación de la solicitud. |

TGP/10/1 Draft 9: “Examen de la Homogeneidad”

| | |
|---------|--|
| 4.2.3.3 | <p>El texto debe decir: “En los casos en que, al final de un ciclo de cultivo siga habiendo dudas acerca de si una planta es o no es fuera de tipo, en particular en lo relativo al origen genético o de otra índole de la expresión atípica, la variedad puede observarse en un ciclo de cultivo adicional. Esto puede observarse en el material existente del segundo ciclo o tomando material nuevo. Según las circunstancias, puede solicitarse al obtentor nuevas plantas o nuevo material vegetal y podrá procederse a una multiplicación o reproducción a partir del material de examen DHE existente, <u>incluidas las plantas de expresión atípica</u>. Ello también permitirá adoptar medidas en lo relativo a la condición fitosanitaria del material, si se consideró que esa condición podría ser una causa de la expresión atípica. En los casos en que se solicite un nuevo lote de plantas, deberá conservarse una muestra del material original, cuando sea posible, para verificar que el nuevo material se halla en concordancia con el material original.”</p> |
|---------|--|

[Fin del documento]